



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

10 AGO. 2022

Bogotá D. C., _____

REF: EJECUTIVO (CUADERNO No. 3)

RAD No. 110014003005-2020-00780-00

DEMANDANTE: MANUEL RAFFO MONTAÑO

DEMANDADO: CARLOS ANDRES GOMEZ MEDINA.

Previo a continuar con el trámite al inicio del incidente de la referencia, pónganse en conocimiento del demandante, la documental aportadas por la entidad financiera **Banco Davivienda - Coordinación de Embargos** (consecutivos 08 a 11 c.3 del dossier digital), para que en el término tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se pronuncie sobre el particular.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° **69** del
10 AGO. 2022 de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria